



**MAT.: APRUEBA SUBVENCION
MUNICIPAL A LA JUNTA DE VECINOS
VILLA EL MAR II POR UN MONTO DE
\$ 1.000.000.- (UN MILLON DE PESOS)**

**ALGARROBO, 03 DICIEMBRE 2013
DECRETO: N° 3.886**

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 3.445, de fecha 06.12.2012, Asume Alcaldía.
3. D.A.N° 3.348 de fecha 27.11.2012, que aprueba acuerdo N° 131 de sesión de Concejo Municipal N° 35 de fecha 26.11.2012 "Aprueba Presupuesto Municipal año 2013"
4. D.A.N° 1327 de fecha 24.08.2001" Aprueba Reglamento de Subvenciones a Organizaciones Comunitarias de la Comuna (FONDOSUB).
5. Resolución N° 759 de fecha 23.12.2003 de Contraloría General de la República "Fija Normas de Procedimiento sobre Rendición de cuentas".
6. Decreto Alcaldicio N° 1.631 de fecha 08.07.2004 Aprueba Ordenanza sobre Registro Público de Entidades Receptoras de Fondos Públicos Ley N° 19.862-2003.
7. Acuerdo N° 136 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria N° 9 de fecha 27.11.2013." Aprueba Otorgamiento de Subvenciones Municipales a Organizaciones de la Comuna de Algarrobo.
8. Decreto Alcaldicio N° 3.778 de fecha 27.11.2013 Aprueba Acuerdo de Concejo N° 136 en Sesión Ordinaria N° 9 de fecha 27.11.2013.
9. Certificado Ley N° 19.862, Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos, que acredita la inscripción de la Organización en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades como Persona Jurídica Receptora de Fondos Públicos.
10. Solicitud de la Organización Comunitaria, "Junta de Vecinos Villa el Mar II".

CONSIDERANDO:

- I. La iniciativa del Sr. Alcalde y el Honorable Concejo, de ayudar a través de subvenciones a las Organizaciones Comunitarias de la comuna para el logro y cumplimiento de sus objetivos.
- II. La solicitud de Subvención de la "Junta de Vecinos Villa el Mar II", cuya justificación del proyecto a subvencionar dice relación con comprar Implementos Deportivos tales como Equipos de Baby Futbol (Niñas-Niños), Voleibol (Niñas-Niños), Basquetbol, etc. También balones para dichas disciplinas.

DECRETO:

- I. Apruébese Subvención Municipal a la Junta de Vecinos Villa el Mar II, Rut. N° 65.027.049-5, por un monto de \$ 1.000.000.- (Un millón de pesos), los que se utilizarán en comprar Implementos Deportivos tales como Equipos de Baby Futbol (Niñas-Niños), Voleibol (Niñas-Niños), Basquetbol, etc. También balones para dichas disciplinas.

- II. Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria N° 215-24-01-004 "Organizaciones Comunitarias del Presupuesto Municipal año 2013"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



**PAULINA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL**



**JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE**

**JOGF/PMM/MART/PMP/CCHE/mtg.-
DECRETO ALCALDICIO N° 3.886
FECHA, 03.12.2013**

DISTRIBUCION:

- | | |
|--------------------------------|-----|
| - Dirección de Adm. Y Finanzas | (1) |
| - Unidad de Control | (1) |
| - Dirección Jurídica. | (1) |
| - Secretaría Municipal. | (2) |
| - DIDECO | (1) |
| - Interesado | (1) |

2/2

CONTROL INTERNO
RECEPCION
DOCUMENTO
FECHA 05 DIC 2013
SALIDA
DOCUMENTO _____ Nº _____
FECHA _____ HORA _____
INGRESO _____